

Seguridad en Rapa Nui

1. Identificación y control de la ficha

Categoría	Sociocultural
Fecha de creación	20-08-2026
Fecha de última revisión	20-08-2026
Estado de operacionalización	OPERACIONAL; no confundir registro policial con victimización
Responsable de la información	Subsecretaría de Prevención del Delito / CEAD; INE para población
Institución que provee la información	Subsecretaría de Prevención del Delito / CEAD; INE para población

2. Descripción del indicador

Descripción / definición operacional	Casos de delitos e incivildades registrados en la comuna y tasa por 100.000 habitantes
Objetivo	Monitorear de manera trazable y periódica el indicador «Seguridad en Rapa Nui» para apoyar el seguimiento de la sostenibilidad turística y la toma de decisiones en Rapa Nui.
Unidad de medida	Nº de casos y casos por 100.000 habitantes
Frecuencia de medición	Mensual; cierre anual
Fórmula o regla de cálculo	$Tasa = (\text{casos registrados} / \text{población oficial de referencia}) \times 100.000$
Línea base / disponibilidad	Año base operativo: 2026. Calcular el primer valor con el procedimiento definido en esta matriz y conservar el dato fuente y fecha de corte.
Interpretación	Una tasa mayor indica más hechos registrados respecto de la población; no equivale automáticamente a mayor victimización porque influyen denuncia, clasificación y registro.

3. Diseño, cobertura y obtención de datos

Tipo de proceso / dato	Indicador operacional; no confundir registro policial con victimización del Observatorio, construido o actualizado a partir de la fuente institucional identificada en esta ficha.
Población objetivo / universo	Hechos incluidos en la clasificación CEAD para la comuna de Isla de Pascua; población oficial usada como denominador
Cobertura geográfica	Rapa Nui / comuna de Isla de Pascua. Cuando la definición operacional incluya área marina, parque, sitio, ruta u otra unidad territorial específica, se utiliza exactamente esa cobertura.
Período de referencia y recolección	Período conforme a la frecuencia definida: Mensual; cierre anual. En cada actualización registrar período de referencia, fecha de extracción/consulta y fecha de validación.
Modo de obtención / recolección	Obtener los datos desde Estadísticas comunales CEAD + estimaciones/proyecciones oficiales de población INE. Aplicar la definición operacional, universo y fórmula/regla de cálculo consignados en esta ficha; documentar filtros, exclusiones, transformaciones y fecha de corte.
Fuentes de información	Estadísticas comunales CEAD + estimaciones/proyecciones oficiales de población INE

4. Calidad, limitaciones y difusión

Controles de calidad	Verificar completitud, consistencia temporal, duplicados, cambios de definición, coherencia de unidades y cobertura. Contrastar con series previas cuando existan y documentar correcciones, revisiones, imputaciones y quiebres de serie.
Limitaciones y precauciones metodológicas	No extrapolar el resultado fuera del universo y cobertura definidos. No confundir ausencia de datos con valor cero. Documentar cambios metodológicos, territoriales o normativos antes de comparar períodos.
Difusión, productos y metadatos	Publicar junto con período de referencia, unidad, fuente, fecha de actualización y notas de comparabilidad. Mantener metadatos y, cuando sea posible, datos agregados descargables en formato abierto.
Visualización sugerida	Serie temporal y tarjeta de valor actual; complementar con mapa, porcentaje, semáforo o distribución cuando la naturaleza del indicador lo justifique.

5. Precaución legal y confidencialidad

Marco legal y normativo específico	Normativa orgánica vigente de seguridad pública y SPD; Ley N° 17.374 para población INE; Ley N° 19.628
Implicancia para el Observatorio	Aplicar la normativa indicada a la obtención, tratamiento, validación y difusión del indicador. Mantener la competencia de la institución productora y respetar las restricciones legales aplicables.
Precaución legal, confidencialidad y uso	Publicar únicamente resultados agregados y trazables. No exponer datos personales, microdatos identificables ni antecedentes sometidos a secreto, reserva o restricciones de uso. Registrar fuente, fecha de consulta, versión y nivel de agregación. Ante riesgo de reidentificación, suprimir o agrupar antes de publicar.
Criterio de validación para publicación	Publicar cuando el período esté completo, la fuente sea identificable, el método sea reproducible y el valor conserve trazabilidad de extracción y validación.
Trazabilidad mínima	Registrar período, fecha de extracción, institución productora, fuente/conjunto de datos, versión o fecha de corte, valor original, transformación aplicada, valor publicado y responsable de validación.
Contacto / responsable de metadatos	Observatorio Turístico de Rapa Nui. El contacto del organismo custodio debe consignarse en cada actualización cuando esté disponible.